## Siete ex altos cargos y responsables del Insalud tendrán que sentarse en enero en el banquillo

Deberán responder a las acusaciones de cohecho, falsedad y malversación de fondos

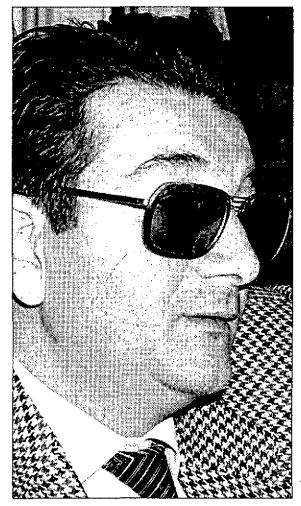
Siete ex altos cargos, responsables y miembros del Insalud regional deberán sentarse el próximo mes de enero en el banquillo para responder ante el tribunal de la Audiencia Provincial de Murcia de las acusaciones de cohecho, falsedad de documento y malversación de fondos que les imputa el fiscal.

**ALFONSO TORICES • MURCIA** 

El tribunal de la sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, presidido por Carlos Moreno, ya ha fijado fechas para el juicio oral contra miembros del Insalud a los que el fiscal considera autores de varios delitos durante los años 1986 y 1987. La vista se celebrará en el Palacio de Justicia de Murcia los días 17, 18, 24 y 25 del próximo mes de enero.

El fiscal mantendrá en esas fechas, según su escrito de calificación de estos hechos, que el ex director provincial del Insalud en 1986, Carlos Alberola; el ex director gerente del hospital Virgen del Castillo de Yecla en las mismas fechas, Luis González Moro, y el Administrador de ese centro por entonces, Juan Lajara, son responsables de un delito de falsedad continuada de documento mercantil como medio para cometer otro delito de malversación impropia de fondos públicos.

Por este motivo pedirá una condena para cada uno de ellos de seis años y un día de prisión, una multa de 50.000 pesetas y la suspensión de estas personas por dos meses en todo cargo público. La misma pena, pero sin suspensión la pedirá para Carmen Sempere, en esas fechas jefa en funciones del servicio de Análisis Clínicos del mismo hospital, por falsedad en documento. Por el mismo delito, pero con pena de sólo un año de prisión menor e igual multa, solicitará que se condene a Eloy Checa, director finan-





Dos de los acusados, José Angel Cuesta (izquierda) y Carlos Alberola. / LA VERDAD

ciero de la empresa Coulter Científica en el año 1986.

En el mismo juicio, el fiscal también acusará a José Ángel Cuesta, ex director gerente del hospital de Virgen de la Arrixaca en 1987, y a Luis Martínez y Fulgencio Pérez, ambos enfermeros del hospital del Rosell y copropietarios de la ortopedia cartagenera Pemart, en aquellas fechas, del delito de cohecho, por considerar que pretendieron lucrarse a través del ofrecimiento de un trato de favor a una empresa de material médico quirúrgico para la adjudicación de un concurso para la contratación de aparataje en el citado hospital. Por el citado delito solicitará para los tres acusados sendas condenas de tres meses de arresto mayor, cinco millones de multa y la inhabilitación especial para ejercer algún cargo público durante el período de seis años y un día.

## Cinco millones de comisión

El fiscal, en su escrito de acusación, mantiene que Cuesta, y «sus hombres de confianza», Martínez y Pérez, le exigieron a los responsables de los laboratorios Boheringer Manhein, entre los meses de abril y mayo de 1987, cinco millo-

nes de pesetas en concepto de comisión para lograr que se adjudicase a su favor el concurso público (número 13/87) para la adquisición de aparato-autoanalizador que iba a llevarse a cabo por aquellas fechas en el hospital murciano que dirigía el acusado. Con este motivo, ambas partes mantuvieron tres reuniones; una en Murcia, y dos en restaurantes de Santa Pola y El Algar, en los citados meses. En la última de ellas, los miembros del Insalud, pidieron al laboratorio, que nunca aceptó la propuesta, un millón, como adelanto por el trato de favor.

## Facturas falsas para camuflar posibles irregularidades en los presupuestos

A. T. . MURCIĄ

Los supuestos delitos por los que juzgan a la cúpula del Insalud y del hospital de Yecla en 1986, se iniciaron en el mes de julio. Siempre según la narración del fiscal, la dirección provincial del Insalud adquiere para el servicio de Hematología de este hospital un aparato autoanalizador a la casa Coulter Científica, valorado en 4.300.000, que los especialistas del centro juzgan inadecuado. Pese a ello, Alberola, el director provincial, consigue que el aparato se admita con la condición de que en adelante lo cambiará por otro mejor.

En noviembre, el director del hospital, el administrador, el director provincial y el representante de Coulter acuerdan cambiar este aparato por otro valorado en 11 millones, y abonar a esta empresa dos millones como diferencia, con cargo a una partida del centro de 1986 para conservación de material que no se iba a utilizar. Para camuflar la operación, le piden que emita facturas falsas por tareas de mantenimiento de aparatos en 1986, realmente no realizadas, hasta el valor de los dos millones. La empresa envío cinco facturas por este valor, que fueron confirmadas por el director, el administrador, y por la jefa en funciones de Análisis Clínicos, que pese a saber que no respondían a la realidad no conocía los pormenores de la operación. Tras estas supuestas falsedades, en febrero de 1987, el hospital abonó a Coulter los dos millones de pesetas y la empresa realizó al cambio de los analizadores. Toda la trama supuestamente delictiva fue descubierta en octubre tras una inspección de la dirección general del Insalud, pese a que Alberola intentó camuflar la operación.



## **AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

La Concejalía de Hacienda, Contratación y Empleo comunica que a partir del día 2 de enero de 1996 las dependencias de los Servicios de Recaudación -actualmente situados en calle Frenería, 10- quedarán ubicadas en calle Puerta Nueva, 10 B.

Se advierte asimismo que el 29 de diciembre próximo no podrá prestarse atención al público con motivo de este traslado.





TELÉFONOS 85 09 76 - 85 20 51